

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

387 *Resolución de 30 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Navacepedilla de Corneja (Ávila), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ávila» número 250, de 30 de diciembre de 2022, y en el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 249, de 29 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Operario-Alguacil, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por sistema de concurso, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ávila» y en el Tablón de Edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Navacepedilla de Corneja (<https://navacepedilladecorneja.sedelectronica.es>).

Navacepedilla de Corneja, 30 de diciembre de 2022.–El Alcalde, Antonio Mendoza Sánchez.